

Expediente: 1978/17
Carátula: GONZALEZ ALFREDO BERNARDO C/ LAPROVITA MARIA CECILIA Y/U OTROS S/NUL. POR FALS.DE INST.PUB.Y NULID.DE ACTO JURID.Nº537501 S/ OFICIO LEY 22172

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 15/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GONZALEZ, ALFREDO BERNARDO-ACTOR/A
90000000000 - LAPROVITA, MARIA CECILIA-DEMANDADO/A
90000000000 - VISCACHERA S.R.L., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial Nº 3

ACTUACIONES Nº: 1978/17



H102335510705

JUICIO: “GONZALEZ ALFREDO BERNARDO c/ LAPROVITA MARIA CECILIA Y/U OTROS S/NUL. POR FALS.DE INST.PUB.Y NULID.DE ACTO JURID.Nº537501 s/ OFICIO LEY 22172” - Expte. Nº 1978/17 JUZ.IA.INS.CIV.COM.5TA.NOM.-STGO.DEL ESTERO-DR.LUIS R.MACIAS

San Miguel de Tucumán, 14 mayo de 2025.- Encontrándose los autos del rubro en formato papel en ésta oficina, y teniendo en cuenta lo reglamentado respecto del expte digital,líbrese oficio a la Oficina de Digitalización para que se sirva digitalizar la presente causa.-1583/12 SCB

Actuación firmada en fecha 14/05/2025

Certificado digital:
CN=RAMIREZ Julieta, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259235257

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.